


	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SDP-13
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS PARAMÉDICOS		Rev. 03
			Hoja: 1 de 8

MANUAL DE OPERACIONES DE ULTRASONIDO

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Jefatura de División de Imagenología / Jefatura de Servicio Ultrasonido	Subdirección de Servicios de Auxiliares de Diagnóstico y Servicios Paramédicos
Firma		

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SDP-13
	DIRECCION MÉDICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS PARAMÉDICOS		Rev. 03
			Hoja: 2 de 8

1. Propósito

El presente manual contiene los procedimientos para llevar a cabo las actividades para las cuales fue creada el área de ultrasonido como herramienta de apoyo diagnóstico; se definen los lineamientos específicos sobre los cuales se manejarán a los pacientes.



El manual es un conjunto de lineamientos que son susceptibles a ser mejorados con la única finalidad de ofrecer un servicio del más alto nivel de excelencia.

2. Alcance

Establecer las políticas y procedimientos técnicos para el desarrollo de las actividades del área de ultrasonido, para el total aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, a fin de cumplir con la normatividad vigente.

3. Responsabilidades

Realización de la totalidad de los estudios sonográficos convencionales
 Realización de estudios sonográficos con aplicación en musculoesquelético
 Realización de estudios con Doppler-color.
 Procedimientos especiales y de intervención (marcaje, drenaje, guía para biopsias)

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SDP-13
	DIRECCION MÉDICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS PARAMÉDICOS		Rev. 03
			Hoja: 3 de 8

II.- MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

D.O.F. 5-II-1917

REF. D.O.F. 3-II-1983

REF. D.O.F. 28-II-1992

LEYES:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal D.O.F. 29-XII-1975y sus Reformas
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. D.O.F. 31-XII-1982 y sus Reformas.

Ley General de Salud.

D.O.F. 7-11-1984 y sus Reformas.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-V-1986 y sus Reformas.

Ley General de Entidades Paraestatales. D.O.F. 4-11-1998 y sus Reformas.

REGLAMENTOS:

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-V-1986.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 26-1-1990 y sus Reformas.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 26-1-1990 y sus Reformas.

DECRETOS:



Decreto por el que se reforma la Ley General de Salud. D.O.F. 26-Y-2000. 1-1991.

PLANES Y PROGRAMAS:

Programa de reforma del Sector Salud 1995-2000. D.O.F. 11-11-1996.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS:



Norma Oficial Mexicana NOM-208 Regulación de los servicios de salud para la practica ultrasonografica diagnostica

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SDP-13
	DIRECCION MÉDICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS PARAMÉDICOS		Rev. 03
			Hoja: 4 de 8

1. TITULO

(LA ESTRUCTURA DE LA DESCRIPCIÓN PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SE PUEDE INTEGRAR AYUDAS VISUALES PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES).

N°	Actividad
1 Médico Tratante	Llena la solicitud de estudios que se le realizaran al paciente
2 Paciente	Se presenta en la recepción del área con su solicitud y cita programada
3 Recepcionista	Recibe solicitud del paciente y próxima cita, le asigna cita en sistema y proporciona las indicaciones en que deberá presentarse para su estudio. Entrega cita y forma de pago para realizarlo en caja y lo presenta el día del estudio.
4 Caja	Expide el recibo de pago del estudio para que el paciente entregue a la recepcionista del área de ultrasonido el día de su estudio.
5 Recepcionista	Solicita al paciente recibo de pago y solicitud, le indica el momento en que será atendido
6 Enfermera	Recibe al paciente y le proporciona un camión para que se cambie en los vestidores. Conduce al paciente a la sala de ultrasonido en que será atendido.
7 Médico Radiólogo	Realiza el estudio, la interpretación, los envía al sistema SAHI y estudios los envía a PACS Lleva bitácora de estudios realizados en libreta
8 Recepcionista	Entrega a Medico Radiólogo la lista diaria de estudios a realizar
	TERMINA ACTIVIDAD

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SDP-13
	DIRECCION MÉDICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS PARAMÉDICOS		Rev. 03
			Hoja: 5 de 8

TÉCNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ULTRASONIDO

ABDOMEN SUPERIOR

Preparación del paciente: ayuno de 6 horas.
 incluir proyecciones de hígado (lóbulo derecho, lóbulo izquierdo), venas suprahepáticas Colédoco, porta, vesícula biliar Páncreas, Bazo y riñones.
 Diámetro longitudinal, antero posterior y transversal.

HIGADO Y VIAS BILIARES

Preparación del paciente: ayuno de 6 horas.
 Incluir proyecciones de hígado (lóbulo derecho, lóbulo izquierdo) venas suprahepáticas, Colédoco porta, vesícula biliar. Páncreas y riñón derecho.
 Diámetros longitudinales, antero posterior y transversal.

ULTRASONIDO RENAL

No se requiere preparación.
 Ambos riñones.
 Longitudinal, antero posterior y transversal.

ULTRASONIDO PROSTATICO SUPRAPUBICO

Preparación de paciente: Ingesta de litro y medio de agua, una hora previa al estudio, para distender la vejiga. Próstata, vesículas seminales.
 Vejiga pre y pos micción.

ULTRASONIDO TESTICULAR

Preparación de paciente: Aseo personal.
 Testículos Epidídimo
 Longitudinal y transversal



ULTRASONIDO DE CUELLO

No se requiere de preparación
 Exploración de glándula tiroidea, submaxilar y parótida.

ULTRASONIDO DE MAMA

No se requiere de preparación
 Exploración de glándula Mamaria y región axilar.

ULTRASONIDO DE TEJIDOS BLANDOS

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SDP-13
	DIRECCION MÉDICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS PARAMÉDICOS		Rev. 03
			Hoja: 6 de 8

No se requiere de preparación
Exploración de cualquier tejido

ULTRASONIDO ARTICULAR

No se requiere de preparación

Valoración de las siguientes articulaciones: Hombro, codo, mano, muñeca rodilla, tobillo, falanges.

Tejidos blandos Tejido celular subcutáneo.

Planos musculares y tendones. Cápsulas articulares. Superficies óseas.

ULTRASONIDO CADERA PEDIATRICA

No se requiere de preparación

Valoración de los ángulos de Graff.

Coronal y sagital.

DOPPLER ARTERIAL Y / O VENOSO DE EXTREMIDADES

No se requiere de preparación

Valoración del sistema arterial y/o venoso de la región indicada.

Escala de grises.

Doppler color.

Análisis espectral de los segmentos de interés con medición de Velocidades, índice de pulsatilidad y resistibilidad según el caso.



DOPPLER CAROTIDEO

No se requiere de preparación

Exploración de carótida común, bulbo, carótidas externa e interna de ambos lados y arterias vertebrales

Escala de grises.

Análisis espectral.

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SDP-13
	DIRECCION MÉDICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS PARAMÉDICOS		Rev. 03
			Hoja: 7 de 8

PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN CON ESTUDIOS INVASIVOS

Instrucciones y preparación estudios para procedimientos de intervención:

A continuación se enumera el contenido de la hoja de instrucciones previas para la realización de estudios intervencionistas con apoyo del Ultrasonido



Para realizar cualquier estudio de Ultrasonido, es importante cumplir las siguientes indicaciones:

Presentarse quince minutos antes de su cita

Presentarse con un acompañante mayor de edad.

N°	Actividad
1 Médico Tratante	Solicita estudio de intervención.
2 Recepcionista	Recibe solicitud de procedimiento de intervención que necesite el apoyo de ultrasonido y programa en coordinación con medico radiólogo Entrega cita y hoja de consentimiento informado para su lectura e indica realizar pago
3 Médico Radiólogo	Explica al paciente procedimiento a realizar y recaba firma de autorización en el formato de consentimiento informado. Solicita al paciente recibo de pago y solicitud, le indica el momento en que será atendido
4 Paciente	Firma carta de autorización de procedimiento de intervención guiado por ultrasonido. Realiza el estudio, la interpretación, los envía al sistema SAHI y estudios los envía a PACS
5 Enfermera	Conducen al paciente al área de Ultrasonido
6 Médico Radiólogo	Toma signos vitales previos al procedimiento. Vigila la recuperación del paciente y toma signos vitales al finalizar el estudio. Recaba firma de firma de conformidad de alta

TERMINA ACTIVIDAD

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SDP-13
	DIRECCION MÉDICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y SERVICIOS PARAMÉDICOS		Rev. 03
			Hoja: 8 de 8

1. Glosario

Seguridad en el área de Ultrasonido.

Sin excepción se deberá guardar respeto absoluto al paciente, lo mismo que para el resto del personal.

Será responsabilidad de la persona a cargo de realizar el estudio de explicar el tipo de procedimiento con la finalidad de tranquilizar y generar menor ansiedad.

Nuestra presentación es esencial. Se ruega siempre estar bien aseado y presentable.

Siempre se utilizará el uniforme asignado y se portará el gafete.

Deberá prevalecer siempre el respeto y compañerismo entre los miembros del departamento.

Cualquier incidente deberá ser consignado por escrito.

Está prohibido fumar en cualquier área del departamento.

Mantener siempre limpia y ordenada el área de trabajo

Siempre hacer buen uso del equipo y de los accesorios.

Efectuar de manera amable, eficiente, rápida y segura la totalidad de los estudios enunciados.

Siempre contar con la autorización por escrito por parte del paciente cuando se practiquen estudios intervención

2. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de imagen institucional	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20